

COMUNICADO N° 86

Bolivia está haciendo todos los esfuerzos necesarios para controlar la epidemia del coronavirus (COVID-19) de acuerdo a la evolución de la enfermedad. Desde el inicio de la pandemia en el país, se aplicaron las acciones de contención de casos a través de la cuarentena y las medidas básicas de prevención. Al incrementarse el contagio en la población, apareció un mayor número de casos sospechosos, neumonías leves y moderadas. Al momento, los servicios de terapia intensiva disponibles en el país no han sido rebasados, salvo en los municipios de Trinidad y Santa Cruz.

Para la fase en la que nos encontramos, el Ministerio de Salud tomó la decisión de comprar 170 respiradores marca RESPIRA, modelo Respira Device de procedencia Española, tomando en cuenta varias consideraciones, entre ellas, la pertinencia, es decir, que el equipo puede ser utilizado actualmente en un segmento importante de la población o en municipios que carecen de servicios de terapia intensiva, y a partir de una capacitación con especialistas, el personal médico podrá utilizarlos para salvar la vida de pacientes, hasta que sean transferidos a un Hospital de tercer nivel y conectados a respiradores convencionales con la intervención de un médico intensivista.

En base a la experiencia de otros países, está comprobado que estos equipos salvan vidas y pueden ser utilizados en emergencias y servicios de terapia intermedia en el primer y segundo nivel de atención o ante la falta de un respirador convencional.

Recordemos que las unidades de terapia intensiva son utilizadas cuando los pacientes llegan al estado crítico que es la etapa final de la enfermedad.

La emergencia sanitaria mundial por el COVID-19 ha provocado una alta demanda de equipos e insumos médicos y una acelerada especulación de la oferta en el mercado internacional; Chile, por ejemplo, compró similares ventiladores portátiles a un precio unitario de USD 33.500, mientras que la empresa americana Spiro Wave comercializa, equipos análogos a los de la marca Respira, a un precio aproximado de USD 56.000 por unidad, con entrega de 7 a 10 días.

En el caso de Brasil, sobre la especulación de que adquirió los mismos respiradores que Bolivia, a un menor costo, la empresa STEROS GPA INNOVATIVE S.L., dio a conocer que ni la empresa ni otro distribuidor autorizado o secundario de los dispositivos RESPIRA han efectuado una transacción, venta o instalación, de los dispositivos RESPIRA en ese país.

El Gobierno boliviano realizó las gestiones para la adquisición de los 170 ventiladores, bajo la condición de entrega inmediata, por un costo de USD 27.683, a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cumpliendo los procedimientos de evaluación y adjudicación directa, enmarcados en el Decreto Supremo 4274, del 4 de marzo de 2020, que autoriza la compra directa de equipos para la atención de la emergencia sanitaria.

El organismo internacional emitió la No Objeción al corroborar la calidad del producto y la transparencia en todo el proceso de adquisición.

La política del Ministerio de Salud, en esta etapa de la epidemia en Bolivia, es fortalecer la capacidad resolutoria en establecimientos de salud de primer y segundo nivel, para ello se está dotando del equipo necesario en la atención de pacientes con estado leve y moderado de la enfermedad, a fin de evitar que los pacientes pasen a estados críticos y sean sometidos a terapia intensiva, donde las posibilidades de sobrevida son menores.

También se está intensificando la vigilancia comunitaria activa para detectar, lo más temprano posible, casos positivos asintomáticos y contactos, a fin de proceder a las medidas de contención apropiadas. Esta última implica una corresponsabilidad de todos los sectores de la población boliviana.

